

ACTA/No. VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del catorce de marzo del año dos mil diecinueve. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Marina de Jesús Marengo de Torrente; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Doris Luz Rivas Galindo, Sergio Luis Rivera Márquez, Elsy Dueñas Lovos y Paula Patricia Velásquez Centeno. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. RENUNCIAS: a) Presentada por el licenciado Oscar Antonio Cruz Hernández, a su cargo de Juez en el Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel y solicita ser incluido en el beneficio de la Ley de la Carrera Judicial. b) Presentada por el licenciado Carlos Edgardo José Bendix Contreras, a su cargo como Juez suplente del Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador. c) Presentada por la licenciada Lilian Estela Aguirre Hernández, antes Lilian Estela Hernández Aguirre a su cargo como Jueza suplente del Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque, Cuscatlán. d) Presentada por el licenciado Alfredo Roberto Morán González, a su cargo de Magistrado Suplente de la Cámara Segunda de lo Laboral de San Salvador. II. LLAMAMIENTOS A SEDES JUDICIALES HASTA 31 DE MARZO DE 2019. III. COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. 1) Terna de

nombramiento de Magistrado(a) Primero (a) suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador. 2) Terna de nombramiento de Magistrado (a) Segundo (a) suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador. 3) Terna de nombramiento de Juez (a) Especializado (a) de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres suplente con sede en San Salvador. 4) Terna de nombramiento de Primer (a) Magistrado(a) propietario (a) de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador. 5) Terna de nombramiento de Primer Magistrado(a) propietario (a) de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana. 6) Terna de nombramiento de Segundo Magistrado (a) propietario(a) de la Cámara de Familia de la Sección de Occidente, con sede en Santa Ana. IV. SUPPLICATORIO 174-S-2018. V. PETICIÓN DE JEFE DE LA UNIDAD CIVIL, DE LA DIRECCIÓN DEFENSA INTERESES DEL ESTADO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REF. 78-DE-UCC-9-2016. VI. NOTA DE LA SEÑORA MARTA ARACELY CORNELIA GUTIÉRREZ DE ACEVEDO C/P ANA MARISOL GUTIÉRREZ VALIENTE DE ACEVEDO, QUIEN, ENTRE OTROS ASPECTOS, SOLICITA SE REALICE UNA AUDITORÍA EN LOS EXPEDIENTES QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Se da inicio a la sesión por

parte del Magistrado Presidente a las nueve horas y cuarenta minutos, dando lectura a la agenda propuesta. **Se aprueba agenda con nueve votos.** Se modifica orden de agenda. I) RENUNCIAS. a) Presentada por licenciado Oscar Antonio Cruz Hernández. Se da lectura a escrito por medio del cual se solicitó sea efectiva a partir del día uno de agosto de dos mil diecinueve. **Se acepta con nueve votos la renuncia al cargo de Juez integrante del Primero de Sentencia de San Miguel, del licenciado Oscar Antonio Cruz Hernández, a partir del día uno de agosto de dos mil diecinueve.** b) Presentada por el licenciado Carlos Edgardo José Bendix Contreras, a su nombramiento como Juez suplente en el Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador. **Se acepta con nueve votos.** c) Presentada por la licenciada Lilian Estela Aguirre Hernández a su nombramiento como Jueza suplente del Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. **Se acepta con nueve votos.** d) Presentada por el licenciado Alfredo Roberto Morán González a su nombramiento como Magistrado suplente de la Cámara Segunda de lo Laboral de San Salvador. **Se acepta con nueve votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los Magistrados: Sánchez de Muñoz, Argueta Manzano, Sánchez, Ramírez Murcia y Calderón.** II) LLAMAMIENTOS A SEDES JUDICIALES HASTA MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. a) Licenciado Luis Manuel Reyes Deras. Fue llamado a cubrir el Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate y ha reportado recientemente existen en la sede

varios expedientes pendientes de tramitar desde la remoción de la ex jueza responsable, los cuales han sido reportados para la realización de un Levantamiento de Gestión. Indican magistrados que es preocupante que esta información no haya aparecido dentro del análisis estadístico hecho para la creación de una nueva sede y debe ser retomado para control de la Comisión de Modernización y la Dirección de Planificación Institucional, por lo que ordenan la realización del Levantamiento de Gestión, acompañamiento de personal para lograr determinar el estado de cada uno de estos expedientes y retomar la integración de la sede para que los otros jueces integrantes del Tribunal se involucren en la distribución de esa carga y así reportar al Presidente del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate. **Se llama a votar por llamar hasta nueva disposición de esta Corte al licenciado Luis Manuel Reyes Deras: trece votos.** No vota Magistrado Avilés. **Se llama a votar por la realización urgente de Levantamiento de Gestión previamente ordenado por este Pleno, el cual a la fecha no ha realizado la Unidad de Sistemas Administrativos, evaluando además si puede acompañarse desde dicha unidad el trabajo por realizar por el juez a cargo: catorce votos.** b) Licenciada Gloria Noemy Ortíz Ortíz, llamada a cubrir el Juzgado Segundo de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador hasta el día treinta y uno de marzo. **Se llama a votar por modificar el acuerdo de llamamiento hasta nueva disposición de Corte: doce votos.** No votan Magistrados Calderón y

Dueñas. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado López Jerez.** III) COMISIÓN DE JUECES. Se da lectura a escrito presentado en el mes de diciembre del año pasado por ORMUSA sobre sus valoraciones sobre la especialización requerida para los suplentes de la jurisdicción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, por lo que sugieren la devolución de las ternas al Consejo Nacional de la Judicatura. 1) Terna de nombramiento de Magistrado(a) Primero (a) suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador. La terna la integran las licenciadas Lidia del Carmen López Campos, Glenda Yamileth Baires Escobar y Francoise Michele Herrera Guirola. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidata. Expresan sus consideraciones sobre perfiles y aptitudes de los candidatos por parte de los Magistrados Marengo de Torrento, Calderón, Sánchez, Ramírez Murcia y Rivas Galindo. **Se procede a votación nominal:** López Jerez: Herrera Guirola, Rivera Márquez: Herrera Guirola, Sánchez de Muñoz: Herrera Guirola, Dueñas Lovos: Herrera Guirola, Argueta Manzano: Herrera Guirola, Sánchez: Herrera Guirola, Cader: Baires Escobar, Pineda: Herrera Guirola, Avilés: Herrera Guirola, Marengo de Torrento: Herrera Guirola, Calderón: López Campos, Ramírez Murcia: Herrera Guirola, Velásquez: Baires Escobar, Bonilla: Baires Escobar, y Rivas Galindo: Baires Escobar. **Se elige con diez votos a la licenciada Francoise Michele Herrera Guirola como Magistrada suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador.** 2) Terna de nombramiento de Magistrado (a)

Segundo (a) suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador. Se informa que no se presentó la licenciada Reyes de Rivera al proceso de selección dentro de la Comisión y por tanto, propone Magistrada Rivas Galindo que se devuelva por tal razón al Consejo Nacional de la Judicatura. **Se llama a votar por devolver la Terna para Segundo Magistrado Suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador: doce votos.** No votan los Magistrados: Avilés, Sánchez y Cáder. 3) Terna de nombramiento de Juez (a) Especializado (a) de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres suplente con sede en San Salvador. La terna la integran los licenciados: Ismenia Lisset Méndez Morán, Isabel Beatriz Sermeño Araujo y Geovany Alberto Villalobos Martínez. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidato. **Se procede a votación nominal:** López Jerez: Sermeño Araujo, Rivera Márquez: Sermeño Araujo, Sánchez de Muñoz: Méndez Morán, Dueñas Lovos: Méndez Morán, Argueta Manzano: Sermeño Araujo, Sánchez: Sermeño Araujo, Cader: Villalobos Martínez, Pineda: Méndez Morán, Avilés: Sermeño Araujo, Marengo de Torrento: Sermeño Araujo, Calderón: Sermeño Araujo, Ramírez Murcia: Villalobos Martínez, Velásquez: Sermeño Araujo, Bonilla: Sermeño Araujo, y Rivas Galindo: abstención. **Se elige con nueve votos a la licenciada Isabel Beatriz Sermeño Araujo como Jueza suplente del Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres suplente con sede en**

San Salvador. 4) Terna de nombramiento de Primer (a) Magistrado(a) propietario (a) de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador. La terna la integran los licenciados: MARTÍN ROGEL ZEPEDA, JUAN BARQUERO TREJO Y MARTA LIDIA PERAZA GUERRA. Se precisa que por mayoría de los miembros de la Comisión se propone a los licenciados Rogel y Peraza. Asimismo, se propone por Magistrado Calderón al licenciado Barquero Trejo. Se reconoce la capacidad de los tres candidatos. **Se procede a votación nominal:** López Jerez: Rogel Zepeda, Rivera Márquez: Rogel Zepeda, Sánchez de Muñoz: Rogel Zepeda, Dueñas Lovos: Peraza Guerra, Argueta Manzano: Peraza Guerra, Sánchez: Rogel Zepeda, Cader: Peraza Guerra, Pineda: Rogel Zepeda, Avilés: Rogel Zepeda, Marengo de Torrento: Peraza Guerra, Calderón: Barquero Trejo, Ramírez Murcia: Rogel Zepeda, Velásquez: Rogel Zepeda, Bonilla: Rogel Zepeda, y Rivas Galindo: Rogel Zepeda. **Se elige con diez votos al licenciado Martín Rogel Zepeda como Magistrado Propietario de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro.** Relacionándose la petición de limitación de llamamiento hecho por la suplente licenciada Consuelo Manzano hasta el día dieciocho de marzo próximo, **se realizan las siguientes propuestas: que el Magistrado Rogel continúe en la Cámara Primera de lo Penal hasta nueva disposición, pese a su nombramiento en propiedad en la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro y que se llame a cubrir en la Cámara Tercera de lo Penal de esta ciudad al licenciado Juan Antonio Durán Ramírez. Asimismo se propone que en el**

Tribunal de Sentencia de San Vicente, se llame a cubrir hasta nueva disposición al licenciado Juan Barquero Trejo. Se aprueban los movimientos anteriores con trece votos. No votan los Magistrados Dueñas y Ramírez Murcia. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado López Jeréz.** 5) Terna de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. La terna la integran los licenciados: José Isabel Gil Cruz, José María Zepeda Grande y Wilson Edgardo Sagastume Galán. Se reconocen las altas capacidades de los tres integrantes de la terna. **Se procede a votación nominal:** Rivera Márquez: Sagastume Galán, Sánchez de Muñoz: Gil Cruz, Dueñas Lovos: Zepeda Grande, Argueta Manzano: Zepeda Grande, Sánchez: Gil Cruz, Cader: Zepeda Grande, Pineda: Zepeda Grande, Avilés: Gil Cruz, Marengo de Torrento: Zepeda Grande, Calderón: Zepeda Grande, Ramírez Murcia: Gil Cruz, Velásquez: Gil Cruz, Bonilla: Gil Cruz, y Rivas Galindo: Gil Cruz. ***Modifica su voto inicial el Magistrado Rivera Márquez, agregándose a la votación a favor de licenciado Cruz.*** Se elige con ocho votos al licenciado José Isabel Gil Cruz como **Primer Magistrado propietario de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana.** 6) Terna de la Cámara de Familia de la Sección de Occidente. La terna la integran los licenciados: Ronnie Vladimir Castro Pacas, Cecilia Yanet de los Ángeles Cañas de Garay y Henry Elmer Alfaro Fuentes. Se propone a licenciada Cañas de Garay por parte de Magistrada Marengo de Torrento, en razón de su desempeño como suplente. **Se procede a votación nominal:** Rivera Márquez: Cañas de Garay, Sánchez de Muñoz:

Alfaro Fuentes, Dueñas Lovos: Cañas de Garay, Argueta Manzano: Cañas de Garay, Sánchez: Cañas de Garay, Cader: Alfaro Fuentes, Pineda: Cañas de Garay, Avilés: Castro Pacas, Marengo de Torrento: Cañas de Garay, Calderón: Cañas de Garay, Ramírez Murcia: Cañas de Garay, Velásquez: Cañas de Garay, Bonilla: Cañas de Garay, y Rivas Galindo: Cañas de Garay.

Posteriormente a su reincorporación a la sesión, Magistrado López Jeréz solicita se entienda incorporado su voto para la elección de la licenciada Cañas de Garay, lo cual produce los doce votos a favor. Se elige con doce votos a la Cecilia Yanet de los Ángeles Cañas de Garay como Segunda Magistrada propietaria de la Cámara de Familia de la Sección de Occidente con sede en Santa Ana. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Presidente Doctor Pineda Navas. Preside la sesión a partir de este momento, el Magistrado Aldo Cáder.

IV) SUPPLICATORIO 174-S-2018. *Se atiende el contenido de la Reserva dictada el once de diciembre de dos mil dieciocho respecto de las deliberaciones de los suplicatorios penales, hasta que se encuentre emitida la resolución definitiva.* Magistrado Sánchez solicita se coloque nuevamente en agenda para la próxima semana. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado López Jeréz.** V) PETICIÓN DE JEFE DE LA UNIDAD CIVIL, DE LA DIRECCIÓN DEFENSA INTERESES DEL ESTADO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REF. 78-DE-UCC-9-2016. Se informa de petición hecha por la Unidad Civil de la Fiscalía General de la

República hecha directamente a la Jefa de Sección de Investigación Profesional respecto a inspeccionar el contenido del protocolo del Notario José Enrique Madrigal Gómez a razón de una serie de inconsistencias denunciadas dentro de instrumento que consta en el mismo. Se da lectura al artículo veintiocho de la Ley de Notariado en la que se determina que la competencia para realizar este tipo de inspecciones es de la Corte Suprema de Justicia y esta es la que puede delegar en miembros o miembro de su seno o en otro funcionario judicial la práctica de la misma. **En atención a ello se llama a votar por comisionar a los Magistrados Ovidio Bonilla Flores y José Roberto Argueta Manzano para la práctica de la inspección solicitada por la Unidad Civil de la Fiscalía General de la República, en el Libro de Protocolo del notario José Enrique Madrigal Gómez: doce votos. Se instruye a Secretaria General comunicar lo pertinente.** VI. NOTA DE LA SEÑORA MARTA ARACELY CORNELIA GUTIÉRREZ DE ACEVEDO C/P ANA MARISOL GUTIÉRREZ VALIENTE DE ACEVEDO, QUIEN, ENTRE OTROS ASPECTOS, SOLICITA SE REALICE UNA AUDITORÍA EN LOS EXPEDIENTES QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Se informa por parte de Secretaria General que al presentarse este escrito se informó a la Presidencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo a fin de informar y atender lo relacionado en el mismo. Magistrado Rivera Márquez informa que el expediente se encuentra en la Secretaría de Sala pendiente de realizar notificación de las

partes, la cual no ha podido realizarse por no lograr ubicarle. A partir de lo anterior, **se instruye a la Secretaria General comunicar a la peticionaria que el expediente se encuentra en Sala Contencioso Administrativo para** que se avoque a notificarse y que su petición, no es procedente por haberse ya atendido la finalidad de su escrito. Se da por terminada la sesión a las doce horas y quince minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.